

LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS VIGENTES POR OFICINAS REGIONALES

OFICINA REGIONAL 1 - PIURA

quechua

OFICINA REGIONAL 2 - TRUJILLO

quechua

OFICINA REGIONAL 3 - TARAPOTO

achuar, awajún, chamikuro, kandozi - chapra, muniche, quechua, shawi, shiwili, wampis

OFICINA REGIONAL 4 - IQUITOS

achuar, arabela, bora, ikitu, kandozi - chapra, kapanawa, kukama-kukamiria, majijiki, matsés, murui - muinani, ocaína, omagua, quechua, resigaró, shawí, taushiro, urarina, yagua

OFICINA REGIONAL 5 - CHIMBOTE

aimara, quechua

OFICINA REGIONAL 6 - HUANCAYO

ashaninka, ashéninka, kakinte, nomatsigenka, quechua, yanesha

OFICINA REGIONAL 7 - AYACUCHO

ashaninka, matsigenka, quechua

OFICINA REGIONAL 8 - AREQUIPA

aimara, quechua

OFICINA REGIONAL 9 - CUSCO

aimara, amahuaca, ese eja, harakbut, iñapari, matsigenka, montetokunirira, kakinte, matsigenka, nahua, sharanahua, quechua, yine

OFICINA REGIONAL 10 - LIMA

aimara, ashaninka, awajún, kawki, jaqaru, matsigenka, quechua, shipibo konibo

OFICINA REGIONAL 11 - PUNO

aimara, quechua

OFICINA REGIONAL 12 - ICA

aimara, quechua

OFICINA REGIONAL 13 - PUCALLPA

amahuaca, ashaninka, ashéninka, awajún, cashinahua, iskonawa, kakataibo, kukama-kukamiria, madija, nahua, sharanahua, shipibo konibo, yanesha, yaminahua, yine

OFICINA REGIONAL 14 HUANCAVELICA

quechua

OFICINA REGIONAL 15 - HUÁNUCO

ashaninka, ashéninka, quechua, yanesha

OFICINA REGIONAL 16 - AMAZONAS

awajún, wampis, quechua

Al igual que en el resto de los procedimientos en el Estado, en el registro civil solo se utilizaba el castellano desde que fue instituido en el Código Civil de 1852.

48
Lenguas Indígenas u Originarias existen en el Perú

Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

Aprobado con Resolución Jefatural N° 000144-2021/JINAC/RENIEC (03AGO2021)

POLÍTICA INSTITUCIONAL

Fortalecer la identificación con calidad en el servicio al ciudadano y ciudadana, potenciando el DNIe y los registros civiles. Asimismo, apoyar al sistema electoral, a otras entidades del Estado y del sector privado, intensificando en todos los procesos del RENIEC el uso de la tecnología y el fortalecimiento institucional.

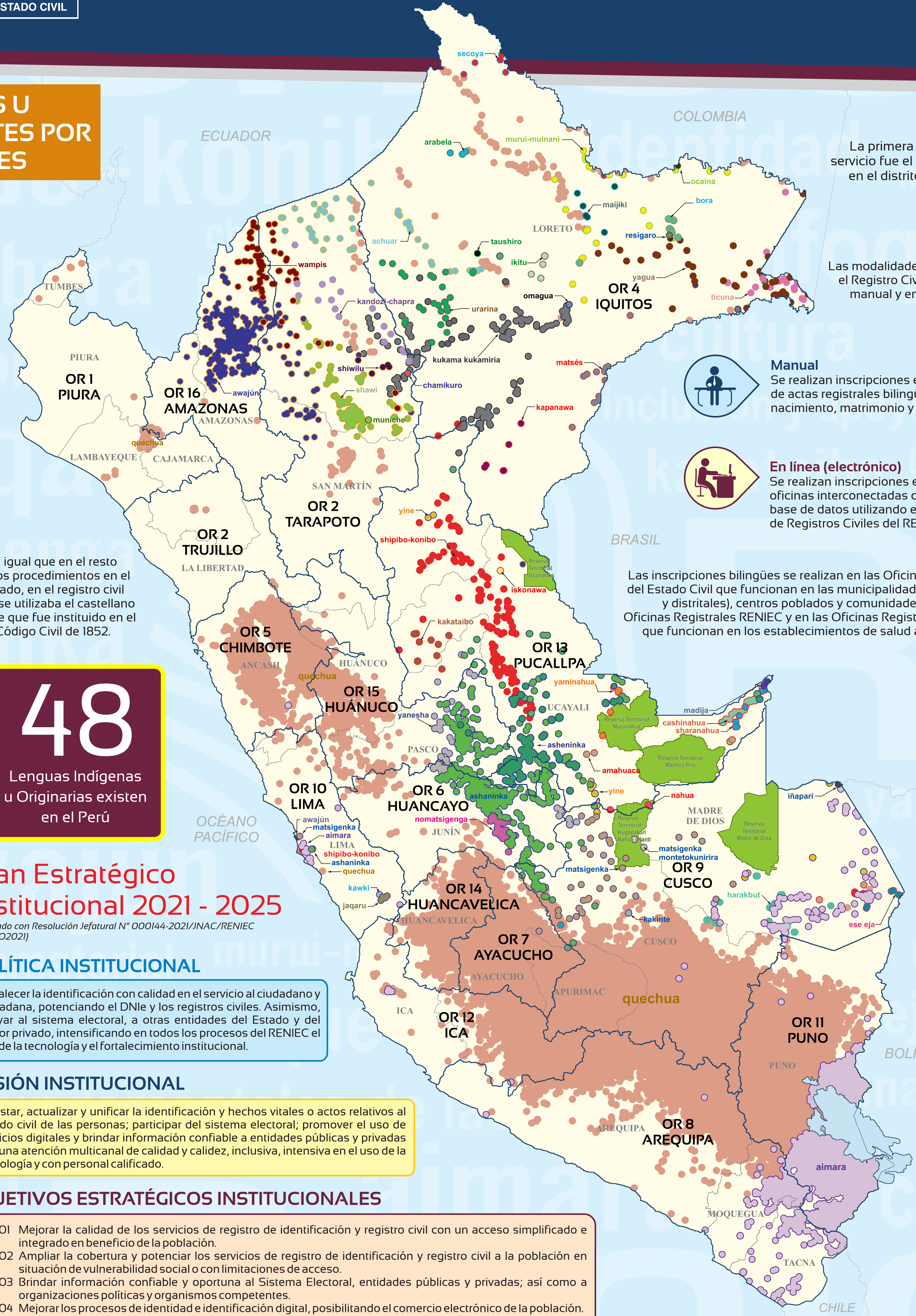
MISIÓN INSTITUCIONAL

Registrar, actualizar y unificar la identificación y hechos vitales o actos relativos al estado civil de las personas; participar del sistema electoral; promover el uso de servicios digitales y brindar información confiable a entidades públicas y privadas con una atención multicanal de calidad y calidez, inclusiva, intensiva en el uso de la tecnología y con personal calificado.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- OEI 01 Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.
- OEI 02 Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.
- OEI 03 Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.
- OEI 04 Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.
- OEI 05 Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.
- OEI 06 Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres.

Fuentes: 1. Mapa Etnolingüístico del Perú: Lenguas de los Pueblos Indígenas u Originarios del Perú (aprobado por D.S. 009-2021-MC)
2. Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios - Ministerio de Cultura



La primera lengua implementada con este servicio fue el Jaqaru el 24 de agosto del 2014 en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, en la región Lima.

Las modalidades de inscripción en el Registro Civil Bilingüe son dos: manual y en línea (electrónico).

Manual
Se realizan inscripciones en los libros de actas registrales bilingües de nacimiento, matrimonio y defunción.

En línea (electrónico)
Se realizan inscripciones en las oficinas interconectadas con la base de datos utilizando el Sistema de Registros Civiles del RENIEC.

Las inscripciones bilingües se realizan en las Oficinas de Registros del Estado Civil que funcionan en las municipalidades (provinciales y distritales), centros poblados y comunidades nativas, en las Oficinas Registrales RENIEC y en las Oficinas Registrales Auxiliares que funcionan en los establecimientos de salud a nivel nacional.



Objetivos del Registro Civil Bilingüe

- Facilitar la comunicación directa del registrador civil y el usuario del servicio que sea hablante de una lengua indígena u originaria, de modo que se comprenda su solicitud con claridad, y se registre correctamente el hecho vital o acto modificatorio del estado civil, fortaleciéndose la seguridad jurídica del registro y contribuyendo con el ejercicio de los derechos lingüísticos y demás que corresponden a las personas.
- Contribuir con el rescate, preservación, difusión y uso de las lenguas del Perú; y además, con el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°004-2016-MC y con la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 aprobada por Decreto Supremo N° 012-2021-MC.
- Incrementar la cobertura del servicio registral con enfoque intercultural y pertinencia lingüística en las Oficinas de Registros del Estado Civil que funcionan en las municipalidades provinciales, distritales, en los centros poblados y en las comunidades nativas; así como en las Oficinas Registrales y Oficinas Registrales Auxiliares del RENIEC, integrando de manera progresiva las lenguas originarias del Perú al Sistema de Registros Civiles.
- Aportar al fortalecimiento del Sistema de Registros Civiles con diversos mecanismos inclusivos que faciliten las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones, contribuyan con la reducción del subregistro e incentiven el uso de la tecnología para poder cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 de las Naciones Unidas y consolidar el Registro Civil Universal

PILARES DEL REGISTRO CIVIL BILINGÜE

- Enfoque Intercultural
- Pertinencia Lingüística
- Variación étnica
- Universalidad del registro
- Derechos de las personas

FAMILIAS LINGÜÍSTICAS DEL PERÚ

- ARAWA**
 - madija
- ARAWAK**
 - ashaninka, ashéninka, chamikuro (2), iñapari (2), kakinte, matsigenka, nomatsigenka, resigaró (2), yanesha (1), yine, matsigenka montetokunirira
- ARU**
 - aimara, kawki (2), jaqaru (2)
- BORA**
 - bora (1)
- CAHUAPANÁ**
 - shawi, shiwili (2)
- HARAKBUT**
 - harakbut
- HUITOTO**
 - murui-muinani (1), ocaína (2)
- JÍBARO**
 - achuar, awajún, wampis
- KANDOZI**
 - kandozi-chapra
- MUNICHE**
 - muniche (2)
- PANO**
 - amahuaca (2), cashinahua, iskonawa (2), kakataibo, kapanawa (2), matsés, sharanahua, shipibo-konibo, yaminahua, nahua
- PEBA-YAGUA**
 - yagua (1)
- QUECHUA**
 - quechua
- SHIMACO**
 - urarina
- TACANA**
 - ese eja
- TICUNA**
 - ticuna
- TUCANO**
 - majijiki (2), secoya
- TUPI-GUARANI**
 - kukama-kukamiria (2), omagua (2)
- ZÁPARO**
 - arabela (2), ikitu (2), taushiro (2)

Lenguas indígenas u originarias en peligro de extinción.

- (1) En peligro
- (2) Seriamente en peligro

DIRECCIÓN DE REGISTROS CIVILES
SUB DIRECCIÓN TÉCNICO-NORMATIVA
Avenida Javier Prado Este N° 2392 - San Borja
Lima - Perú

